

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....84.605	Gastos de personal .....45.303
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....245.606
Tasas y otros ingresos .....199.777	Gastos financieros .....350
Transferencias corrientes .....36.258	Transferencias corrientes .....6.000
Ingresos patrimoniales .....155.906	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....347.687
Transferencias de capital .....181.000	Pasivos financieros .....13.600
TOTAL INGRESOS .....658.546	TOTAL GASTOS .....658.743

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

160

BOPSO-12-29012018